

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Lic. Demóstenes Guarocuya Félix Paniagua, queda designado Superintendente de Valores.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 417-09 que nombra a los señores Julio César Rodríguez Jiménez y Luis A. Maldonado, Ministro Consejero y Consejero, respectivamente, de las Embajadas de la República en Chile y Cuba.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 417-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Dr. Julio César Rodríguez Jiménez, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en la República de Chile.

ARTÍCULO 2.- El señor Luis A. Maldonado, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Cuba.

ARTÍCULO 3.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 418-09 que asciende a las señoras Marina Alexandra Taveras Fernández y Alixandra Ulianov Morel Tatis, a Ministras Consejeras adscritas a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 418-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- La señora Marina Alexandra Taveras Fernández, Consejera adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, queda ascendida a Ministra Consejera de dicha Secretaría.

ARTÍCULO 2.- La señora Alixandra Ulianov Morel Tatis, Consejera adscrita a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, queda ascendida a Ministra Consejera de dicha Secretaría.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de mayo de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ